

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:278702-2011:TEXT:ES:HTML>

**E-Logroño: Servicios de vigilancia
2011/S 169-278702**

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Servicios

APARTADO I: PODER ADJUDICADOR

I.1) NOMBRE, DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO

Universidad de la Rioja
avda. de la Paz, 93
A la atención de: Servicio de Contratación y Patrimonio
26006 Logroño
ESPAÑA
Teléfono +34 941299164
Correo electrónico: contratacion@adm.unirioja.es
Fax +34 941299213

Direcciones Internet

Dirección del poder adjudicador <http://www.unirioja.es/servicios/scp/contratacion/perfil.shtml>

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un Sistema Dinámico de Adquisición) pueden obtenerse en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) TIPO DE PODER ADJUDICADOR Y PRINCIPAL(ES) ACTIVIDAD(ES)

Organismo de derecho público
Servicios generales de las administraciones públicas
Educación
¿El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores? No

APARTADO II: OBJETO DEL CONTRATO

II.1) DESCRIPCIÓN

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador

Servicio de vigilancia y de control de la receptora de alarmas de la Universidad de La Rioja.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución

Servicios
Categoría de servicio: nº 23
Principal lugar de ejecución Campus Universitario. Logroño.
Código NUTS ES230

II.1.3) El anuncio se refiere a

Un contrato público

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco

- II.1.5) **Breve descripción del contrato o adquisición**
Servicio de vigilancia de control de la receptora de alarmas de los edificios y dependencias de la Universidad de La Rioja.
- II.1.6) **CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS)**
79714000
- II.1.7) **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)**
Sí
- II.1.8) **División en lotes**
No
- II.1.9) **¿Se aceptarán variantes?**
No
- II.2) **CANTIDAD O EXTENSIÓN DEL CONTRATO**
- II.2.1) **Extensión o cantidad total del contrato**
IVA excluido 1 627 118,64 EUR
- II.2.2) **Opciones**
No
- II.3) **DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN**
Duración en meses: 48 (a partir de la adjudicación del contrato)

APARTADO III: INFORMACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO

- III.1) **CONDICIONES RELATIVAS AL CONTRATO**
- III.1.1) **Depósitos y garantías exigidos**
Garantía provisional: no exigida.
Garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido).
- III.1.2) **Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan**
Abono mensual.
- III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato**
Unión temporal de empresas (UTE).
- III.1.4) **Otras condiciones particulares a las que está sujeta la ejecución del contrato**
No
- III.2) **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**
- III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**
Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- III.2.2) **Capacidad económica y financiera**
Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Para los operadores españoles se exige encontrarse clasificados.
Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse Grupo M, subgrupo 2, categoría C.
- III.2.3) **Capacidad técnica**
Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:
Para los operadores españoles se exige encontrarse clasificados.
Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse

Grupo M, subgrupo 2, categoría C.

III.2.4) **Contratos reservados**

No

III.3) **CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS**

III.3.1) **La prestación del servicio se reserva a una profesión determinada**

No

III.3.2) **Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio**

No

APARTADO IV: PROCEDIMIENTO

IV.1) **TIPO DE PROCEDIMIENTO**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Abierto

IV.1.2) **Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar**

IV.1.3) **Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo**

IV.2) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

IV.2.1) **Criterios de adjudicación**

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta: los criterios enumerados a continuación

1. Precio. Ponderación 40

2. Mejoras. Ponderación 40

3. Plan de trabajo. Ponderación 20

IV.2.2) **¿Se realizará una subasta electrónica?**

No

IV.3) **INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**

IV.3.1) **Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente**

2011 0333/12/5004

IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato**

No

IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria**

Plazo de recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos 13.10.2011 - 23:59

Documentos sujetos a pago No

IV.3.4) **Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación**

14.10.2011 - 14:00

IV.3.5) **Fecha límite de envío a los candidatos seleccionados (si se conocen) de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.3.6) **Lengua(s) en que puede redactarse la oferta o solicitud de participación**

español.

IV.3.7) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**

Período en meses: 3 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas**

Fecha: 27.10.2011 - 10:00

Lugar
Edificio Rectorado, avda. de La Paz, 93, Logroño, ESPAÑA.
Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas Sí
Acto público.

APARTADO VI: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

VI.1) **¿SE TRATA DE CONTRATOS PERIÓDICOS?**

Sí
periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios: 4 años

VI.2) **¿SE RELACIONA EL CONTRATO CON UN PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO MEDIANTE FONDOS COMUNITARIOS?**

No

VI.3) **INFORMACIÓN ADICIONAL**

La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas.

VI.4) **PROCEDIMIENTOS DE RECURSO**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Rector de la Universidad de La Rioja
avda. de La Paz, 93
26004 Logroño
ESPAÑA
Correo electrónico: contratacion@adm.unirioja.es
Teléfono +34 941299164
Fax +34 941299213

VI.4.2) **Presentación de recursos**

Indicación del plazo o plazos de presentación de recursos: Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, previo a la interposición del contencioso-administrativo, los actos indicados en el artículo 310 de la LCSP, cuando, exclusivamente, se refieran a los contratos que, igualmente, se relacionan en dicho artículo. En el apartado 2, del Cuadro-Resumen, se hará constar la posibilidad de interponer este recurso. Los defectos de tramitación que afecten a actos distintos de los contemplados en el párrafo anterior podrán ser puestos de manifiesto por los interesados al órgano al que corresponda la instrucción del expediente o al órgano de contratación, a efectos de su corrección, y sin perjuicio de que las irregularidades que les afecten puedan ser alegadas por los interesados al recurrir el acto de adjudicación.

El recurso podrá interponerse por las personas físicas y jurídicas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan visto perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones objeto de recurso.

La interposición y tramitación del recurso deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 310 a 320 de la LCSP. El recurso se interpondrá ante el órgano que se indica en el apartado 2. del Cuadro-Resumen en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado. No obstante, para los casos que se indican, el cómputo del plazo será el siguiente:

- a) Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que los mismos hayan sido recibidos o puestos a disposición de los licitadores o candidatos para su conocimiento conforme se dispone en el artículo 142 de esta Ley;
- b) Cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción;

c) Cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de publicación.

Todo aquel que se proponga interponer recurso contra alguno de los actos indicados deberá anunciarlo previamente mediante escrito especificando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo, presentado ante el órgano de contratación en los mismos plazos fijados para la interposición del recurso. Contra la resolución del recurso, que agota la vía administrativa, solo procederá la interposición de recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio
avda. de La Paz, 93
26004 Logroño
ESPAÑA
Correo electrónico: contratacion@adm.unirioja.es
Teléfono +34 941299164
Fax +34 941299213

VI.5) **FECHA DE ENVÍO DEL PRESENTE ANUNCIO:**

1.9.2011